



2022IE0001182



MEMORANDO

Bogotá, 28 de febrero de 2022

PARA: DR. JUAN CARLOS COVILLA MARTÍNEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

DE: OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Socialización Resultados Evaluación a la efectividad de los controles
establecidos en los Mapas de Riesgos - IV Trimestre de 2021.

Cordial saludo

En cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, del Plan Anual de Auditoría vigencia 2022 y del Decreto 648 de 2017 específicamente del Rol de Evaluación de Gestión del Riesgo, atentamente me permito remitir la evaluación realizada a la efectividad de los controles establecidos en el Mapa de Riesgos Integrados de corrupción y gestión correspondiente al proceso “Procesos Judiciales y Acciones Constitucionales”, definido para el IV Trimestre de 2021 – con corte al 31/12/2021, con el fin de que sea socializado con su equipo de trabajo analizando su contenido y se tomen las respectivas acciones de mejora que a su consideración apliquen para el proceso evaluado.

Esta evaluación se dará a conocer al señor Ministro en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 338 de 2019 “Por el cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Control Interno y se crea la Red Anticorrupción ARTÍCULO 1. PARÁGRAFO 1. Los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones tendrán como destinatario principal el representante legal de la entidad y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y/o Comité de Auditoría y/o Junta Directiva, y deberán ser remitidos al nominador cuando este lo requiera”.



2022IE0001182



De otra parte, me permito informar que dichas evaluaciones se encuentran publicadas en la página web y en la plataforma de SharePoint dispuesta por la Oficina Asesora de Planeación, en el siguiente enlace:

https://minviviendagovco.sharepoint.com/:f/s/Grp_OFICINAASESORADEPLANEACION_EquipoAdministraciondelRiesgoMVCT/Ep6XoQ8GAOJPtebqo-YwS-MB6M7CdRCqrurqf2Ervam4qA?e=ZDtWvL

Finalmente, agradecemos la disposición y colaboración de sus equipos de trabajo durante el proceso de evaluación, reiterando nuestro compromiso de asesoría y acompañamiento a todos los procesos de la Entidad.

Cordialmente,

OLGA YANETH ARAGÓN SANCHEZ
Jefe Oficina de Control Interno.

Anexos: Informe Evaluación a la efectividad de los controles establecidos en los Mapas de Riesgos - IV Trimestre de 2021

Elaboró: Viviana Cifuentes – Contratista OCI
Revisó: Olga Yaneth Aragón – Jefe Oficina Control Interno OCI.
Fecha: 28/02/2022

EVALUACIÓN - TERCERA LINEA DE DEFENSA					
PERIODO	OCTUBRE - DICIEMBRE				
	FECHA	25/02/2022			
	NOMBRE DEL AUDITOR (Nombre y cargo del servidor que ejecuta la evaluación)	Viviana Cifuentes CONTRATISTA OCI			
	CONTROL	EFFECTIVIDAD	EVALUACIÓN	VALORACIÓN DEL RIESGO	
RIESGO 1	1	SI	<p>Realizada la evaluación de acuerdo con las evidencias remitidas se verificó la remisión de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Para el mes de octubre de 2021, se evidenció la remisión de seis (6) documentos tipo (PDF), en la que se pudo observar las actas de reunión referentes al Comité de conciliación del MVCT y FONVIVIENDA, de fechas 15/10/2021, 29/10/2021, 08/10/2021, 19/10/2021, 29/10/2021 y 01/10/2021, conforme a lo informado por el proceso en el monitoreo y a lo establecido en la evidencia del control. - Para el mes de noviembre de 2021, se evidenció la remisión de siete (7) documentos tipo (PDF), en la que se pudo observar las actas de reunión referentes al Comité de conciliación del MVCT y FONVIVIENDA, de fechas 18/11/2021, 24/11/2021, 29/11/2021, 18/11/2021, 30/11/2021, 24/11/2021 y 30/11/2021, conforme a lo informado por el proceso en el monitoreo y a lo establecido en la evidencia del control. - Para el mes de diciembre de 2021, se evidenció la remisión de cuatro (4) documentos tipo (PDF), en la que se pudo observar las actas de reunión referentes al Comité de conciliación del MVCT y FONVIVIENDA, de fechas 23/12/2021, 20/12/2021, 22/12/2021 y 16/12/2021, conforme a lo informado por el proceso en el monitoreo y a lo establecido en la evidencia del control. <p>Por lo anterior, es posible determinar su operatividad y efectividad conforme a lo documentado para mitigar la causa identificada.</p>	1. COHERENCIA PERFIL DEL RIESGO	SI
	2	SI	<p>Realizada la evaluación de acuerdo con las evidencias remitidas se verificó la remisión de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Para el mes de octubre, se observó la remisión de un documento PDF denominado "PJC-F-67 Compromiso Anticorrupción 1.0", correspondiente al compromiso anticorrupción suscrito el 15/10/2021, por el profesional Iván Vásquez, conforme a lo documentado. <p>- Para los meses de noviembre y diciembre, de acuerdo a la información reportada por el proceso, donde se indica que el control no operó por cuanto "(...) No se suscribieron contratos de prestación de servicios profesionales, tampoco se vincularon a la planta de personal funcionarios para ejercer defensa jurídica (...)".</p> <p>Por lo anterior, teniendo en cuenta la operatividad del control en octubre, se determina su efectividad para mitigar la causa identificada.</p>	2. DISEÑO	ADECUADO
	3	SI	<p>Realizada la evaluación de acuerdo con las evidencias remitidas se verificó la remisión de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Para el mes de octubre de 2021, se evidenció la remisión de un (1) documento tipo (PDF) denominados "RV: Barranquilla, octubre 01 - 2021 - RADICADO 08001-23-33-001-2015-00068-00-W", en el que se pudo observar el formato PJC-F-68 Revisión de sentencias desfavorables, y correo electrónico de la coordinadora de acciones constitucionales informando el hecho. - Para el mes de noviembre de 2021, se evidenció la remisión de un (1) documento tipo (MSG) denominado "RV: 05001233300020150073200", en el que se pudo observar el formato PJC-F-68 Revisión de sentencias desfavorables, y correo electrónico de la coordinadora de acciones constitucionales informando el hecho. - Para el mes de diciembre de 2021, se evidenció la remisión de un (1) documento tipo (MSG) denominado "190013333000520140007300 SENTENCIA DESFAVORABLE", en el que se pudo observar el formato PJC-F-68 Revisión de sentencias desfavorables, y correo electrónico de la coordinadora de acciones constitucionales informando el hecho. <p>Por lo anterior, es posible determinar su operatividad y efectividad conforme a lo documentado para mitigar la causa identificada.</p>	3. EJECUCIÓN	ADECUADO
	4			4. DESDOBLAMIENTO DEL OBJETIVO	ADECUADO
	5			5. DOCUMENTACIÓN	SI
	6			6. ALINEACIÓN CAUSA RAIZ	SI
	7			7. MATERIALIZACIÓN	NO
	8			8. EV. LINEA ESTRATÉGICA	FUNCIONA Y HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES
	9			9. EVALUACIÓN 1a LINEA DE DEFENSA	FUNCIONA Y HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES
	10			10. EVALUACIÓN 2a LINEA DE DEFENSA	FUNCIONA Y HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES
		ACCIONES COMPLEMENTARIAS	SI	Realizada la evaluación se verifica que en la evaluación del III trimestre de 2021, se dio cumplimiento a la acción complementaria establecida.	RECOMENDACIÓN
RIESGO 2	1	NO SE DETERMINA	<p>Realizada la evaluación de acuerdo con las evidencias remitidas se verificó la remisión de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Para el mes de octubre, noviembre y diciembre de 2021, se evidenció la remisión de dos (2) documentos tipo (MSG) denominados "clabarrera" y "wmonterrosa", en la que se pudo observar correos electrónicos, sin embargo, se evidencia que el control no se está ejecutando por parte del coordinador, como se especifica en el diseño de este control, conforme el seguimiento realizado por la segunda línea de defensa. <p>Por lo anterior se recomienda fortalecer la cultura de autocontrol referente al correcto cargue de las evidencias especificadas en el control, a fin de poder determinar la operatividad y efectividad del mismo.</p>	1. COHERENCIA PERFIL DEL RIESGO	SI
	2			2. DISEÑO	ADECUADO
	3			3. EJECUCIÓN	INADECUADO
	4			4. DESDOBLAMIENTO DEL OBJETIVO	ADECUADO
	5			5. DOCUMENTACIÓN	NO
	6			6. ALINEACIÓN CAUSA RAIZ	SI
	7			7. MATERIALIZACIÓN	NO SE DETERMINA
	8			8. EV. LINEA ESTRATÉGICA	FUNCIONA Y HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES
	9			9. EVALUACIÓN 1a LINEA DE DEFENSA	FUNCIONA Y HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES
	10			10. EVALUACIÓN 2a LINEA DE DEFENSA	FUNCIONA Y HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES
		ACCIONES COMPLEMENTARIAS		No requiere acciones complementarias para el presente riesgo	RECOMENDACIÓN

EVALUACIÓN - TERCERA LINEA DE DEFENSA

PERIODO	OCTUBRE - DICIEMBRE				
RIESGO 3	FECHA	25/02/2022			
	NOMBRE DEL AUDITOR (Nombre y cargo del auditor, sus iniciales)	Viviana Cifuentes CONTRATISTA OGI			
	CONTROL	EFFECTIVIDAD	EVALUACIÓN	VALORACIÓN DEL RIESGO	
	1	NO SE DETERMINA	<p>Realizada la evaluación de acuerdo con las evidencias remitidas se verificó la remisión de:</p> <p>- Para el mes de octubre y noviembre de 2021, se evidenció que el proceso no aporta evidencias toda vez que "el reporte del formato de cumplimiento de fallos judiciales realizado por la coordinadora del grupo de acciones constitucionales es trimestral, el monitoreo se llevara a cabo con corte al 31 de diciembre de 2021, incluyendo en el mismo la información de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2021, Sobre el particular la coordinadora del Grupo de Acciones Constitucionales mes a mes hace el monitoreo y lo consolida para la evidencia que corresponde al corte de la periodicidad, es decir diciembre de 2021"</p> <p>- Para el mes de diciembre de 2021, se evidenció la remisión de un (1) documento tipo (EXCEL) denominado "Evaluación IIIT 2021 MR - Procesos Judiciales y Acciones Constitucionales", en la que se pudo observar el formato de cumplimiento de acciones de tutelas PUCF-64.</p> <p>No obstante, no se observa la aplicación del control de manera completa pues no se relaciona el correo electrónico indicando la revisión por parte del coordinador, conforme el seguimiento realizado por la segunda línea de defensa, se recomienda al proceso fortalecer la cultura de autocontrol referente a la completitud en el cargue de las evidencias como lo establecido.</p>	<p>1. COHERENCIA PERFIL DEL RIESGO</p> <p>SI</p>	
	2			2. DISEÑO	ADECUADO
	3			3. EJECUCIÓN	INADECUADO
	4			4. DESDOBLAMIENTO DEL OBJETIVO	ADECUADO
	5			5. DOCUMENTACIÓN	NO
	6			6. ALINEACIÓN CAUSA RAIZ	SI
	7			7. MATERIALIZACIÓN	NO SE DETERMINA
	8			8. EV. LINEA ESTRATÉGICA	FUNCIONA Y HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES
9			9. EVALUACIÓN 1a LINEA DE DEFENSA	FUNCIONA Y HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES	
10			10. EVALUACIÓN 2a LINEA DE DEFENSA	FUNCIONA Y HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES	
	ACCIONES COMPLEMENTARIAS		No requiere acciones complementarias para el presente riesgo	<p>RECOMENDACIÓN</p> <p>Se recomienda al proceso fortalecer la cultura de autocontrol referente a la completitud en el cargue de las evidencias como lo especifica cada control, a fin de poder determinar la operatividad y efectividad del mismo.</p> <p>Adicionalmente, se recomienda a la segunda línea de defensa, realizar el seguimiento correspondiente de manera oportuna, con el fin de no afectar el desarrollo de la evaluación.</p>	
RIESGO 4	FECHA	25/02/2022			
	NOMBRE DEL AUDITOR (Nombre y cargo del auditor)	Viviana Cifuentes CONTRATISTA OGI			
	CONTROL	EFFECTIVIDAD	EVALUACIÓN	VALORACIÓN DEL RIESGO	
	1	SI	<p>Realizada la evaluación de acuerdo con las evidencias remitidas se verificó la remisión de:</p> <p>- Para el mes de octubre y noviembre de 2021, el control no opero toda vez que "no se realizaron actualizaciones documentales".</p> <p>- Para el mes de diciembre de 2021, se evidenció la remisión de un (1) documento tipo (EXCEL) denominado "ACT_GES_DOC_DIC", en la que se pudo observar una actualización de gestión documental.</p> <p>Por lo anterior, teniendo en cuenta que la periodicidad del control es trimestral, es posible determinar la operatividad y efectividad del control en el mes de diciembre.</p>	<p>1. COHERENCIA PERFIL DEL RIESGO</p> <p>SI</p>	
	2	NO SE DETERMINA	<p>Teniendo en cuenta la información reportada por el proceso, este control no operó toda vez que "(...) no operó el control de solicitud de consultas y/o préstamos de documentos. (Físico para préstamos y digital para consultas)", por lo cual, no es posible determinar la operatividad y efectividad del control. Desde la OGI se recomienda al dueño del proceso, remitir evidencias que permita medir la efectividad del control.</p>	<p>2. DISEÑO</p> <p>ADECUADO</p>	
	3	SI	<p>Realizada la evaluación de acuerdo con las evidencias remitidas se verificó la remisión de:</p> <p>- Para el mes de octubre de 2021, se observó la remisión de un (1) documento tipo (Excel) denominado "FUID CONSOLIDADO PROCESOS Y CONSTITUCIONALES OCTUBRE 2021", donde se evidencia el Formato Único de Inventario Documental, conforme a lo informado por el proceso en el monitoreo y a lo establecido en la evidencia del control.</p> <p>- Para el mes de noviembre de 2021, se observó la remisión de un (1) documento tipo (Excel) denominado "FUID_PROC_NOV", donde se evidencia el Formato Único de Inventario Documental, conforme a lo informado por el proceso en el monitoreo y a lo establecido en la evidencia del control.</p> <p>- Para el mes de diciembre de 2021, se observó la remisión de un (1) documento tipo (Excel) denominado "FUID_PROC_DIC", donde se evidencia el Formato Único de Inventario Documental, conforme a lo informado por el proceso en el monitoreo y a lo establecido en la evidencia del control.</p> <p>Por lo anterior, es posible determinar la operatividad y efectividad del control conforme a lo documentado para mitigar la causa identificada.</p>	<p>3. EJECUCIÓN</p> <p>ADECUADO</p>	
	4			4. DESDOBLAMIENTO DEL OBJETIVO	ADECUADO
	5			5. DOCUMENTACIÓN	SI
	6			6. ALINEACIÓN CAUSA RAIZ	SI
	7			7. MATERIALIZACIÓN	NO
	8			8. EV. LINEA ESTRATÉGICA	FUNCIONA Y HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES
9			9. EVALUACIÓN 1a LINEA DE DEFENSA	FUNCIONA Y HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES	
10			10. EVALUACIÓN 2a LINEA DE DEFENSA	FUNCIONA Y HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES	
	ACCIONES COMPLEMENTARIAS	NO SE DETERMINA	El proceso no remite las evidencias para la acción complementaria, que permitan corroborar su cumplimiento y por lo tanto su efectividad.	<p>RECOMENDACIÓN</p> <p>Se insta al proceso a continuar con ejecución de las acciones de control y el fortalecimiento de la cultura de autocontrol conforme a la Metodología Integrada de Administración del Riesgo.</p> <p>De igual forma, se sugiere establecer comunicación con el proceso de Gestión Documental para definir la fecha de cumplimiento de la transferencia primaria, conforme a los tiempos de retención definidos en la TRD para cada una de las series, a fin de evitar el incumplimiento de los lineamientos de gestión documental por parte del proceso.</p>	

EVALUACIÓN - TERCERA LINEA DE DEFENSA				
PERIODO	OCTUBRE - DICIEMBRE			
RIESGO 5	FECHA	25/02/2022		
	NOMBRE DEL AUDITOR (Nombre y cargo del auditor que elaboró la evidencia que acompaña la)	Viviana Cifuentes CONTRATISTA OCI		
	CONTROL	EFFECTIVIDAD	EVALUACIÓN	VALORACIÓN DEL RIESGO
	1	NO SE DETERMINA	Teniendo en cuenta la información reportada por el proceso, este control no operó toda vez que "(...) Teniendo en cuenta que este control es de periodicidad anual, la persona encargada solicitará por correo electrónico con copia al coordinador de tecnología el listado de usuarios de los repositorios del proceso y realizará verificación de los mismos, de acuerdo a lo anterior para el mes de mayo de 2021 no operó el control y se enviara evidencia del mismo en el corte del 2021 en febrero de 2022". Por lo cual, no es posible determinar la operatividad y efectividad del control.	1. COHERENCIA PERFIL DEL RIESGO SI
	2			2. DISEÑO ADECUADO
	3			3. EJECUCIÓN ADECUADO
	4			4. DESDOBLAMIENTO DEL OBJETIVO ADECUADO
	5			5. DOCUMENTACIÓN SI
	6			6. ALINEACIÓN CAUSA RAIZ SI
	7			7. MATERIALIZACIÓN NO
	8			8. EV. LINEA ESTRATÉGICA FUNCIONA Y HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES
	9			9. EVALUACIÓN 1a LINEA DE DEFENSA FUNCIONA Y HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES
10			10. EVALUACIÓN 2a LINEA DE DEFENSA FUNCIONA Y HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES	
ACCIONES COMPLEMENTARIAS		No requiere acciones complementarias para el presente riesgo	RECOMENDACIÓN Se insta al proceso a continuar con ejecución de las acciones de control y el fortalecimiento de la cultura de autocontrol conforme a la Metodología Integrada de Administración del Riesgo Adicionalmente, se recomienda a la segunda línea de defensa, realizar el seguimiento correspondiente de manera oportuna, con el fin de no afectar el desarrollo de la evaluación.	
RIESGO 6	FECHA	25/02/2022		
	NOMBRE DEL AUDITOR (Nombre y cargo del auditor que elaboró la evidencia que acompaña la)	Viviana Cifuentes CONTRATISTA OCI		
	CONTROL	EFFECTIVIDAD	EVALUACIÓN	VALORACIÓN DEL RIESGO
	1	SI	Realizada la evaluación de acuerdo con las evidencias remitidas se verificó la remisión de: - Para el mes de octubre de 2021 se remitieron treinta (30) correos electrónicos confirmando la publicación en el SECOP II por parte de los contratistas. - Para el mes de noviembre de 2021, se remitieron treinta (30) correos electrónicos confirmando la publicación en el SECOP II, por parte de los contratistas. - Para el mes de diciembre de 2021, se remitieron treinta (30) correos electrónicos confirmando la publicación en el SECOP II, por parte de los contratistas. Por lo anterior, es posible determinar la operatividad y efectividad del control conforme a lo documentado para mitigar la causa identificada.	1. COHERENCIA PERFIL DEL RIESGO SI
	2	NO SE DETERMINA	Teniendo en cuenta la información reportada por el proceso, este control no operó toda vez que "(...) no operó el control, dado que por el tema de la pandemia los procesos contractuales, se están radicanndo de forma virtual", por lo cual, no es posible determinar la operatividad ni efectividad del control hasta tanto este opere conforme a lo documentado.	2. DISEÑO ADECUADO
	3			3. EJECUCIÓN ADECUADO
	4			4. DESDOBLAMIENTO DEL OBJETIVO ADECUADO
	5			5. DOCUMENTACIÓN SI
	6			6. ALINEACIÓN CAUSA RAIZ SI
	7			7. MATERIALIZACIÓN NO
	8			8. EV. LINEA ESTRATÉGICA FUNCIONA Y HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES
	9			9. EVALUACIÓN 1a LINEA DE DEFENSA FUNCIONA Y HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES
10			10. EVALUACIÓN 2a LINEA DE DEFENSA NO FUNCIONA Y NO HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES	
ACCIONES COMPLEMENTARIAS	SI	De acuerdo a la evaluación realizada por la Oficina de Control interno con fecha 25/02/2021 correspondiente al IV trimestre de 2020, se pudo evidenciar el cumplimiento de la presente acción complementaria.	RECOMENDACIÓN Se insta al proceso a continuar con ejecución de las acciones de control y el fortalecimiento de las mismas a través de la verificación del cumplimiento de las responsabilidades dadas en el Manual de Supervisión de la Entidad, a fin de evitar la materialización de este riesgo para el proceso.	
RIESGO 7	FECHA	25/02/2022		
	NOMBRE DEL AUDITOR (Nombre y cargo del auditor que elaboró la evidencia que acompaña la)	Viviana Cifuentes CONTRATISTA OCI		
	CONTROL	EFFECTIVIDAD	EVALUACIÓN	VALORACIÓN DEL RIESGO
	1	SI	Realizada la evaluación de acuerdo con las evidencias remitidas se verificó la remisión de: - Para el mes de octubre de 2021, se evidencio la remisión de cinco (5) documentos tipo (PDF), en la que se pudo observar las actas de reunión referentes al Comité de conciliación del MVCT y FONVIVIENDA, de fechas 15/10/2021, 29/10/2021, 19/10/2021 y 29/10/2021 y 1/10/2021 conforme a lo informado por el proceso en el monitoreo y a lo establecido en la evidencia del control. - Para el mes de noviembre de 2021, se evidencio la remisión de cuatro (4) documentos tipo (PDF), en la que se pudo observar las actas de reunión referentes al Comité de conciliación del MVCT y FONVIVIENDA, de fechas 18/11/2021, 19/11/2021, 30/11/2021 y 30/11/2021, conforme a lo informado por el proceso en el monitoreo y a lo establecido en la evidencia del control. - Para el mes de diciembre de 2021, se evidencio la remisión de dos (2) documentos tipo (PDF), en la que se pudo observar las actas de reunión referentes al Comité de conciliación del MVCT y FONVIVIENDA, de fechas 16/12/2021 y 20/12/2021, conforme a lo informado por el proceso en el monitoreo y a lo establecido en la evidencia del control. Por lo anterior, es posible determinar su operatividad y efectividad conforme a lo documentado para mitigar la causa identificada.	1. COHERENCIA PERFIL DEL RIESGO SI
	2			2. DISEÑO ADECUADO
	3			3. EJECUCIÓN ADECUADO
	4			4. DESDOBLAMIENTO DEL OBJETIVO ADECUADO
	5			5. DOCUMENTACIÓN SI
	6			6. ALINEACIÓN CAUSA RAIZ SI
	7			7. MATERIALIZACIÓN NO
	8			8. EV. LINEA ESTRATÉGICA FUNCIONA Y HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES
	9			9. EVALUACIÓN 1a LINEA DE DEFENSA FUNCIONA Y HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES
10			10. EVALUACIÓN 2a LINEA DE DEFENSA FUNCIONA Y HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES	
ACCIONES COMPLEMENTARIAS		No requiere acciones complementarias para el presente riesgo	RECOMENDACIÓN Se insta al proceso a continuar con ejecución de las acciones de control y el fortalecimiento de la cultura de autocontrol conforme a la Metodología Integrada de Administración del Riesgo. Adicionalmente, se recomienda a la segunda línea de defensa, realizar el seguimiento correspondiente de manera oportuna, con el fin de no afectar el desarrollo de la evaluación.	